

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL— 25 PESOS.

NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

EDITOR RESPONSABLE—

D. ANGEL RODRIGUEZ.

SODASCO.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

ALMANAQUE.

Hoy 26—San Cleto y San Marcelino Obispos y Mártires y S. Pedro Obispo.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Lujan. CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

Zarate, Arco y Arrecifes.

CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.

Para Chascomús y Dolores.

CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la Cronica.

Con fecha 11 del que rije elevé al Gobierno Delegado la representacion adjunta pidiéndole me levantase el apercibimiento que el Gefe de Policia me habia hecho á su nombre, por creerme en connivencia con los enemigos del pais; y como el Gobierno Delegado no haya resuelto nada hasta ahora, debo suponer que persiste en su primera resolucion.

Me hallo pues en el caso de publicar la representacion que tengo hecha: 1.º por lo que me debo á mi mismo como hombre, y para satisfaccion de mis amigos: 2.º para hacer ver al Gobierno que no bajaré la cabeza sino á los mandatos de la ley, pero nunca á la voluntad ó al capricho de los hombres, y que no habiendo, como no hay, ley alguna escrita, que autorize el que un ciudadano sea condenado é infamado sin juicio previo, sin oírse siquiera, he debido protestar como he protestado, como protesto y protestaré siempre contra el arbitrario proceder del Gobierno Delegado, que, al creerse con derecho para condenarme, no ha querido reconocer en mí el que tengo para defenderme: 3.º Porque la conducta que he observado y por la cual se me ha apercibido, es la misma que observaré siempre, sin que puedan intimidarme nunca ni cárceles ni destierros; porque si he contribuido á afianzar la libertad de que gozamos, no fué para santificar como bueno lo que mi razon y mi conciencia me digan que es malo; que así he de proceder siempre, porque al obrar así, estoy en mi derecho: derecho que no he de abdicar y del que usaré siempre mientras gravite sobre mis hombros la cabeza con que pienso, y sienta palpitar entre mi pecho el corazon con que siento.

Espero, pues, que Vd. Sr. Redactor, se servirá consignar en su Diario las representaciones adjuntas: la que elevé con fecha 11 y la que con esta fecha dirijo nuevamente al Gobierno adjuntándole los despachos de oficial de Guardia Nacional que se sirvió expedirme en 23 de Enero del presente año; puesto que, despues del apercibimiento que se me ha hecho, no es propio se dejen en mi poder despachos que solo deben depositarse en hombres que merezcan la confianza del Gobierno, por sus servicios, por su patriotismo y por sus méritos: condiciones que segun el proceder que el Gobierno ha usado para conmigo, no debe reconocer en mí.

B. V.

Abril 25 de 1854.

El ciudadano Belisario Vila.

Buenos Aires, Abril 11 de 1854.

Exmo. Señor:—

El ciudadano Belisario Vila, ante V. E. con el debido respeto parezco y digo, que se me ha notificado por conducto del Sr. Gefe de Policia, una resolucion de V. E., por la cual se me manda apercibir muy seriamente, por creerse en connivencia con los enemigos del Gobierno: se me hizo saber tambien que el Gobierno usando de clemencia se contentaba con apercibirme por ahora; pero que en adelante seria inexcusable en desterrarme fuera del territorio de la Provincia por mi proceder anárquico: tal es en resumen, Exmo. Señor, lo que se me ha hecho saber por la Policia.

Yo firme, E. S. el apercibimiento de V. E. acatando como acatumbro hacerlo los mandatos de la autoridad; pero reservándome, como me he reservado el derecho de no aceptarlo, de rechazarlo, como lo rechazo encarecidamente, E. S. (hablo con respeto) por que V. E. no ha podido, no ha debido estampar sobre mi frente una nota infamante, no teniendo, como no tiene V. E. permitame que se lo diga, ni aun el mas pequeño acto, que haya podido inducir á V. E. á degradar en mí la dignidad de hombre y de Ciudadano Argentino; tanto mas cuanto que no tengo mas delito que haber llevado ante las aras de mi Patria todo el contingente de nobles y generosos sacrificios, contribuyendo con ellos al afianzamiento de sus instituciones. ¿Porque pues se me infama, Exmo. Señor? ¿por que se arroja sobre el frente de un joven limpio de toda culpa el ignominioso sello de enemigo de su Patria?

¿Será acaso porque en un juicio público me senté á defender los artículos de un Diario, que mas tarde fué acusado de Urquista? Si esto es así, Exmo. Señor perdoneme V. E. que le diga que se me ha juzgado con demasiada ligereza: permitame V. E. que le recuerde, que en momentos en que un hombre era acusado y arrastrado ante el Jurado, en momentos en que ese hombre buscaba por todas partes un Defensor que patrocinase sus derechos, viéndolo solo y desvalido, por honor á la profesion á que pertenecia, le he tendido la mano y lo he defendido: he aquí, Exmo. Señor, toda mi connivencia con los que V. E. llama anarquistas y conspiradores. ¿Quiere, V. E. mas pruebas? pues bien pidalas al mismo Fiscal del Estado y le dirá que al sentarme á defender ese Diario he tenido que pedir datos: he tenido que pedir al mismo Acusador Público formulase de nuevo su acusacion, porque no conocia ni aun los mismos artículos que se acusaban, el dirá tambien á V. E. que mas tarde cuando vió que la prensa acusaba de Urquista dicho Diario, yo me presenté al Jurado haciendo formal renuncia del cargo de Defensor.

A pesar de todo, E. S. yo debo hacer presente á V. E. que los principios que sostuve la defensa de ese diario, son los mismos por los que he combatido en la trinchera á la par de mis compañeros, como puede atestiguarlo todo el público: si por esto se me apercibe, si por esto se me amenaza con el destierro, se lo dije al Sr. Gefe de Policia y se lo repito ahora á V. E., mañana, ohora mismo puede espantarme V. E. porque jamás abdicaré el derecho que tengo como hijo de un pais libre, ni reconozco en ninguna autoridad la facultad de arrebatármelo (reitero mis respetos Exmo. Señor) el derecho, digo de hablar con mi conciencia y de censurar todo aquello que la voz imperiosa de ella me diga que debe censurarse. Por lo que debo tener, no á la opinion, que, lo digo con orgullo, Excelentísimo Señor, se halla bien pronunciada á mi favor, sino por lo que me debo á mi mismo como hombre, vengo á pedir á V. E. que me juzgue, tome V. E. respecto de mí todos los datos necesarios: apelo al testimonio de todos los hombres sanos y patriotas: interrógelos V. E., ahí está el Dr. D. Lorenzo Torres; ahí está el mismo Gefe del Gobierno D. Pastor Obligado, que me conoce demasiado; ahí están todos mis compañeros de armas: interrógelos V. E., y si hay uno solo desde el primero hasta el último de ellos, que me acuse de haber defecionado una sola vez, ni aun con el pensamiento, ni aun con la idea, de los principios á cuya defensa me consagré con entusiasmo, de-pues de la caída de la Dictadura, pido encarecidamente á V. E. sea entonces inexorable en desterrarme para siempre del territorio de la Provincia: interrógelos V. E., Exmo. Señor, y ellos le dirán que Belisario Vila, el mismo á quien V. E. acusa de conspirador y de anarquista, fué uno de los primeros que en los comicios públicos de Abril de 52, alzó su voz protestando contra las violencias de General Urquiza, que invadía las mesas electorales con soldados en armadura: ellos le dirán que en la aciaga noche del 23 de Junio, Belisario Vila acudia con su fusil al Cuartel del Colegio, cuando los cañones del Tirano amenazaban la ciudad desde el Retiro: ellos le dirán que Belisario Vila fué uno de los primeros que el 12 de Septiembre daba un paso al frente en la Plaza de la Victoria, para ir á encontrar las huestes que en la Convalecencia y en los Santos Lugares pretenden sostener la insupportable tiranía del mentado Libertador: ellos le dirán que el 26 de Noviembre de ese mismo año de 52, Belisario Vila borraba su nombre de la Pasiva á que pertenecia por su profesion, para ir á inscribirse al lado del de los valientes que compusieron la columna que marchó á San Nicolas: ellos le dirán vueltos de allí, Belisario Vila, pudiendo haber ocupado un puesto en los Ministerios, marchó á la trinchera donde permaneció hasta el último: ellos le dirán á V. E. que si alguna vez Belisario Vila sufrió amonestaciones de sus Gefes, no fué por haber olvidado sus deberes, sino por haberlas excedido muchas veces, volando á

los sitios donde se vivaban las balas, á tirirlas contra los enemigos de la Patria: y por último, Exmo. Señor, el Gobernador de la Provincia D. Pastor Obligado podrá decirle á V. E. que concluido el sitio y habiendo puestorá obrar á Belisario Vila un empleo en cualquiera de los ministerios, Belisario Vila no quiso aceptar ninguno, porque no se creyera, que sus pocos servicios á la Patria habian llevado su interés mezquino: — el dirá á V. E. que si alguna tranquilidad disfrutaban los suburbios de la Ciudad al co-tado del mercado 11 de Setiembre se debe esclusivamente á la parte activa que yo tomé en ello, aun con riesgo de mi persona, denunciando los famosos criminales, los escándalos que por allí se cometian y la negligencia y abandono de las autoridades locales, de todo lo cual debe existir constancia en el Ministerio de Gobierno en el expediente que se siguió al efecto: y en fin, Exmo. Señor, tambien podrá decir á V. E. que momentos antes de salir á dar el paseo Gubernativo, Belisario Vila estuvo á hacerle revelaciones importantes respecto á ciertos hombres que podian turbar la tranquilidad de la Patria sino se les reprimia: Hé aquí, Exmo. Señor en compendio la historia corta pero elocuente del hombre á quien V. E. ha manchado con la oprobiosa nota de enemigo de su patria.

Es pues por todo esto, Exmo. Señor que vengo ante V. E. pidiendo, no clemencia, que no piden ni necesitan los hombres limpios de toda culpa, vengo á pedir justicia Exmo. Señor y V. E. tiene el deber y el poder de hacerme la: quiero pues que se me juzgue Exmo. Señor, y que si como lo espero de ese juicio resultase probada mi inocencia y mi ninguna connivencia con los que se dicen enemigos de la Patria, V. E. se sirva ordenar se me levante publicamente el apercibimiento, mandando consignar en los diarios esta misrepresentacion y la resolucio que recaiga en ella. Por tanto—

Exmo. Señor:—

Exmo. Señor:—

Exmo. Señor. Belisario Vila.

El Ciudadano Belisario Vila.

Buenos Ayres Abril 25 de 1854.

Exmo. Señor:—

El Ciudadano Belisario Vila ante V. E. respetuosamente parezco y digo: que con fecha 11 del que rije me presenté á V. E. pidiendo, que en virtud de las razones poderosas, que esponia, se me levante el apercibimiento que se me habia hecho por creerse en connivencia con los que V. E. llamaba Urquistas y conspiradores: por un "otro sí" solicitaba tambien que si como no lo esperaba, como no lo esperé nunca de la rectitud de principios proclamados por V. E. no se hiciese lugar á mi solicitud, se sirviese admitirme la renuncia que hacia del cargo de Subteniente 1.º de Guardia Nacional mandando en consecuencia retirarme los despachos de armas: Este caso es llegado yá, Exmo. Señor, que V. E. sin razon y sin derecho (hablo con respeto) me niega hoy, lo que en todos los paises de la tierra y en el nuestro propio, no se niega nunca al mas grande de los criminales: justicia, al persistir como persiste en condenarme sin oírme.

En cumplimiento pues de mi deber devuelvo á V. E. los despachos de Oficial de Guardia Nacional que V. E. se sirvió expedirme: despues del procedimiento que V. E. se ha servido usar para conmigo, no creo ni conveniente ni solo instante en mi poder: V. E. encontrará tal vez jóvenes mas patriotas,

mas dignos que yo de su confianza, sin embargo, Exmo. Señor, si, lo que Dios no quiera, un enemigo cualquiera amenazase de nuevo la tranquilidad de mi pais, no dude V. E. que ahora como antes y como siempre encontrará V. E. en primera fila al anarquista al conspirador Belisario Vila escudando con su pecho el pedestal de las libertades Patrias.

Exmo. Señor. Belisario Vila.

Sres. Editores de la Cronica.

Las lineas que á mi respecto han escrito Vdes. en su número del 22 envuelven la idea de que algun hecho grave habria en el comun incidente de haberse dado de baja absoluta del servicio de las armas, mas la publicacion de mi solicitud y decreto del Gobierno Delegado recaido en ella habrá satisfecho á mis amigos como á mí, pues en situacion en que se ha destituido de sus empleos á algunos acusados de subversivos, ¿orden, podia yo ser envuelto en la sospecha de delito por los que no me conocen; mas apes de ello debo hacer una manifestacion de las causas especiales que me impelieron á pedir mi separacion del servicio.

El 19 del presente fui llamado al Ministerio de la Guerra y Marina, donde me recibí el Sr. Ministro y despues de ordenarme de estar pronto á dar la vela para Bahia Blanca, manifesté al Sr. Ministro lo indispensable que era para salir fuera de cabos el que renuncase el posesion de mi buque, quedandolo en estado de asegurarlo para caso de un mal tiempo, que tenia necesidad de aliviar p-so de cubierta y disponer la estiva para recibir cascos para aguada, y que no teniendo mi buque ningun instrumento nautico se me permitiese el pedir aunque fuera un solo barómetro: me despedí del Sr. Ministro para ir á ocuparme del apresto de mi buque en lo que pasé ese dia. Al dia siguiente á las 9 de la mañana estaba en una mesa de la Capitanía del puerto haciendo un pedido, cuando se me presenta el Coronel Toll con una nota del Ministerio por la que se le comisiona para el apresto de mi buque; facilísimo comprender el efecto que esto haria en mí ¿qué pensar?

Claro que no se me consideraba con la suficiencia necesaria para preparar el buque de mi mando. Procedí, pues, á pedir mi separacion del servicio, y continué ocupandome en lo concerniente á mi cargo, esperando la resolucio Superior; mas el 21 el Coronel Toll se dirije directamente á mi Teniente 1.º ordenándome de oficio que baje á tierra á recibir órdenes de él, y á mi vista y en presencia del Sr. Capitan del Puerto le ordenó que fuese á tomar órdenes del Señor Ministro, y habiéndole reclamado de ese ultraje, me contestó que al Sr. Ministro fuese á reconvenir, que él cumpliera con lo que se le ordenaba, que no era culpable si el Gobierno hacia confianza de él: llegué hasta el Ministerio, mas encontré que estaba estendida mi baja, y regresé desistiendo de molestar la atencion del Sr. Ministro; continuando el Coronel Toll entendiéndose directamente con mis subalternos. Era un hecho consumado, estaba yo depuesto del mando del buque de un modo nuevo para mí. La nota pasada á mi Teniente es la siguiente:—

El coronel encargado del apresto del Maypú.

Buenos Aires, Abril 21 de 1854.

Al Teniente 1.º del bergantin goleta, Maipú, D. José M. Manzano.

Al momento de recibir esta, bajará Vd. á tierra á recibir órdenes del infrascripto por haberlo así dispuesto el Señor Ministro de Guerra y Marina.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—Antonio Toll.

El Sabado 22 á las dos de la tarde llegué á mi poder la cédula de baja, y despues de las tres recibí la orden de entregar el buque; y es la siguiente:—

El Capitan interino del Puerto.

Buenos Ayres, Abril 22 de 1854.

Al Sargento mayor de marina D. Antonio Somellera

Con esta fecha he recibido del Ministerio de Guerra y Marina, la nota cuyo tenor es como sigue—

"El Gobierno ha ordenado prevenga á V. S. disponga lo conveniente para que el Ex-sargento mayor D. Antonio Somellera haga entrega en la forma que corresponde del Bergantin "Maypú" que estaba á su cargo, al teniente Manzano segundo del mismo dando cuenta de su cumplimiento."

Lo que comunico á V. para que dé V. el mas exacto cumplimiento, dándoseme cuenta luego de efectuado.

Dios guarde á V. ms. as.

Ramon Rodriguez.

Por esta nota queda destruido el espíritu de la cédula de baja, pues que en esta se me concede el uso de uniforme de mi clase, y el Ex equivale á destituirme tambien del grado. El uso de uniforme no es una cosa nueva para mí, desde el 24 de Enero de 53, cuando por no servir á Rosas pedí mi absoluta separacion del servicio, el Gobierno me pasó una cédula concediéndome la, acompañada de una nota en que se me daban las gracias por mis servicios prestados.

Por otra parte, debo expresar mi agradecimiento al Gobierno por la deferencia con que me ha distinguido inter he estado al que del "Maypú," y muy especialmente del Sr. Ministro de la Guerra de quien he merecido atenciones que me honran.

Soy de Vdes. Señores Editores.

Antonio Somellera.

AL PUBL'CO.

Habiendo llamado á mí en el Nacional de fecha 29 del mes pasado, he leído con sorpresa una manifestacion, que hace al público D. Francisco Chas, la que por ser completamente falsa paso á rebatir en la parte que me corresponde, para completa satisfaccion del Sr. D. Máximo Arellano.

Es un atrevimiento imperdonable en el Sr. Chas decir tan descaradamente ante un público, que los herederos Negrete, lo habian facultado por una nota en la escritura, que siendo él el comprador de la mayor parte del campo debía de entregar y ubicar adonde tuviese á bien las doscientas varas de frente y nueve mil de fondo á D. Máximo Arellano. Esta es una crasa impostura que paso á rebatir.

Mi finado esposo D. Meliton Negrete, vendió en el año de 1826, á D. Máximo Arellano, un terreno en las Conchitas (partido de Quilmes), compuesto de doscientas varas de frente y nueve mil de fondo, con una poblacion y restos de una pulperia, los que fueron tazados á mi presencia, por D. Joaquin Alpes, pues que así se convino entre mi esposo y el comprador. El espresado Alpes hizo la escritura de venta, cuyas condiciones no recuerdo, pero si recuerdo que se agregó á los autos juntamente con las dos hijuelas, la de mi finado esposo y la de mi cuñada, cuyo terreno ésta se lo habia cedido. Esta venta la efectuó mi esposo al Sr. Arellano señalándole el terreno y no dejándole á la discrecion del que comprase el mayor campo; sino que el Sr. Chas trabó un injusto litis con el Sr. Arellano, por querer abrogarse un derecho que ningun heredero pudo concederle.

Lo que acabo de expresar es un sucinto, pero veridico relato, de los hechos que sostendré judicialmente y en la forma que mejor haya lugar en derecho, si necesario fuese, para probar al Sr. Chas, que ni como comprador del citado terreno, ni ninguno de los demas coherederos pudieron disponer de la parte que correspondió á mi finado padre, sin mi espreso consentimiento, y que mi esposo enagenó al Sr. Arellano.

Movida de un sincero deseo de dar una completa satisfaccion al Sr. Arellano, es que he tomado la pluma para dar, por el mismo diario, un formal desmentido á la atrevida manifestacion del Sr. Chas. Creo pues, que esta consita exposicion servirá de suficiente satisfaccion al Sr. Arellano, y el público juzgará de que parte están las invenciones y atrevimientos.

Buenos Ayres Abril 18 de 1854.

Juana Negrete.

Sr. Editor de la Cronica.

Si Vd. tiene á bien publicar la siguiente Lista se la agradecerán á V. muchos patrio-

tas, que con motivo de las elecciones que deben tener lugar el 30 del presente Abril, obtuvieron la mayoría de votos—  
Su S. S. Francisco Lopez.

- SENADORES:
- Dr. D. Valentin Alsina
  - O. de A. " Mariano Escalada
  - Brig. " José María Paz
  - " Guillermo Brown
  - Dr. D. Nicolas Anchorena
  - " Lorenzo Torres
  - " Domingo Olivera
  - Dr. D. Andres Ferrera
  - " Marcelo Gamboa
  - " Felipe Llavallol
  - Dr. D. Francisco de las Carreras
  - " Leon Banegas
- REPRESENTANTES:
- Coronel " Bartolomé Mitre
  - Dr. D. Dalmacio V. Sarfield
  - " Domingo F. Sarmiento
  - " Tomas Anchorena
  - " Carlos Tejedor
  - " Mariano Marin
  - " Miguel Esteves Sagui
  - " José Mármol
  - " Eustaquio Torres
  - " Tomas Gowland
  - Coronel " Domingo Sosa
  - Dr. D. Manuel Escalada
  - " Jaime Llavallol
  - " Juan José Montes de Oca
  - " José Luis Bustamante
  - " José Barros Pazos
  - " Fernando Alfaro
  - " Antonio Cruz Obligado
  - " Mariano Bellinghurst
  - " Leopoldo Lanuz
  - " Luis de la Peña
  - " Miguel Valencia
  - " Andres Somellera
  - " Juan José Alsina.

Lista de candidatos a la Legislatura de 1854 que sostendrá la Parroquia de San Miguel

- SENADORES:
- Dr. D. Valentin Alsina
  - " Nicolas Anchorena
  - Gener. " José María Paz
  - " Francisco Balbin
  - Dr. " Francisco de las Carreras
  - " Domingo Olivera
  - " Felipe Llavallol
  - Dr. " Lorenzo Torres
  - " Marcelo Gamboa
  - General " Guillermo Brown
  - Dr. " José Leon Banegas
- REPRESENTANTES:
- Dr. " Tomas Anchorena
  - Coronel " Bartolomé Mitre
  - Dr. " Manuel M. Escalada
  - " Norberto Riestra
  - " Victor Martínez
  - Dr. " Eustaquio Torres
  - Coronel " José M. Bustillos
  - Dr. " Carlos Tejedor
  - Dr. " Daniel Cazon
  - " Tiburcio Cárcoba
  - " Tomas Gowland
  - " Mariano Marin
  - " Mariano Acosta
  - Dr. " Miguel E. Sagui
  - Dr. " Luis José de la Peña
  - Coronel " Domingo Sosa
  - " Martín Tejerina
  - " José Mármol
  - " Jaime Llavallol
  - General " José María Flores
  - Dr. " Ventura Bosch
  - " Leopoldo Lanuz
  - " José María Posse
  - Dr. " Manuel R. Garcia

SENADORES:

- Ilmo. Ob. Dr. D. Mariano Escalada.
- " Nicolas Anchorena.
- " Felipe Llavallol.
- " Francisco Balbin
- " José Mármol
- " José M. Paz.
- " José Matias Zapiola
- General Dr. " Domingo Achegual
- General " José Leon Banegas.
- Canónico " Valentin Alsina.
- " Francisco de las Carreras.

REPRESENTANTES:

- General " Gervasio Espinosa
- Coronel " Bartolomé Mitre
- " José M. Bustillos
- " Domingo Sosa
- " Domingo Olivera
- " Emilio Castro
- " Mariano Bellinghurst
- " Norberto de la Riestra
- " Leopoldo Lanuz
- " Juan Ramon Muñoz
- " Plácido Obligado
- Dr. " Dalmacio Velez Sarsfield
- Dr. " Marcelo Gamboa
- Dr. " Carlos Tejedor
- Dr. " Tomas Anchorena

- Dr. " Rufino Elizalde
- Dr. " Miguel Esteves Sagui
- Dr. " Manuel M. Escalada
- Dr. " Federico Anciros
- Dr. " Mariano Marin
- Dr. " Andres Somellera
- Dr. " Eusebio Agüero
- Dr. " Manuel Garcia

# LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 26 DE 1854.

## Lo que se debe al pais y á sus progresos.

No sabemos como calificar la política de los que, al día siguiente de saberse que la Tesorería General guarda en sus cofres algunos miles de pesos, y sin tomar en cuenta para nada nuestras necesidades mas reales, aconsejan al gobierno armarse para la guerra, engrosar la marina, doblar su ejército, ponerse en actitud marcial y no apartar la vista del campo estrecho y detestable de la política.

No sabemos como calificarla, decimos, porque á la verdad, no podemos comprender que tales opiniones sean el fruto inocente del patriotismo ó del amor por los intereses positivos del pais. De serlo, sería necesario tambien suponer en los autores de tales ideas una gran dosis de inocencia ó de irreflexion.

Pretender que la situación pacífica del pais se ha alterado ó pueda alterarse siquiera por que los disidentes asilados en Santa Fe, ó algun otro en su nombre, publiquen una Protesta que no sabemos haya dejado de ser hasta hoy un simple proyecto inspirado por el despecho que causa siempre una derrota, es dar demasiado importancia á hechos aislados, sin significacion verdadera, y desconocer la fuerza incontrastable de la opinion y de los hechos consumados.

Pretender que, porque Urquiza simpatice con el espíritu y tendencias de ese documento singular, se halle dispuesto á comprometer el pais trayéndonos nuevamente la guerra, es otro sueño de imaginaciones enfermas.

Pretender que, para triunfar de las eventualidades y hacer estériles los esfuerzos de los que como los autores de esa protesta no cesan ni cesarán tal vez de conspirar contra el actual orden de cosas, basta ponernos en pie de guerra, reforzar el ejército, rememorar las glorias de las batallas diplomáticas y hasta el cohecho, &c. &c., es pretender una quimera.

En primer lugar: los que esto dicen dijeron no ha muchos dias, que Urquiza, protector de esos disidentes, no puede abandonar la condicion pacífica en que se ha colocado, so pena de verse abandonado á su vez por los pueblos que hoy lo siguen, y que su primer ministro, el Sr. Fraguetti, era un hombre esencialmente pacífico que haria inútiles sus instintos guerreros.

Por otra parte; se sabe bien que ni los pueblos confederados aspiran hoy á la guerra ni cuentan con los medios de hacerla con ventaja á Buenos Aires.

Que la protesta, cuya copia, sin firma ni garantía de ninguna clase, han registrado los periódicos, no tiene importancia real, es un hecho sentido por los mismos que se han servido de ella para despertar la alarma. Que ella no puede alterar ni ha alterado hasta hoy en lo mas mínimo la actitud pacífica del pais, tambien es una verdad conocida. ¿Qué se teme pues? Adonde está el peligro? el efecto temible que ese documento ridículo puede producir sobre nuestra actualidad? No lo vemos.

El peligro es otro: existe, sí, pero no es el aumento del Ejército, no es el auge mayor de la marina, ni es la accion privada ó pública de la diplomacia, quienes lo pueden alejar; al contrario, esos elementos mismos podrian servir para aumentarlo, sino aplasemos con tiempo al verdadero y único remedio "la consolidacion del orden, el afianzamiento de la paz."

Hay peligro de que, violados los principios constitucionales, engañadas las esperanzas de los ciudadanos, achicando el campo de sus expectativas, el desencanto produzca nuevas escisiones en la opinion, el desprestigio de nuestra actualidad se siga como consecuencia inevitable, y el pais, en vez de caminar retroceda, plantándose cuando menos en el resbaladizo terreno de la resistencia pasiva.

Hay peligro de que, perdido un tiempo precioso, dias que suelen no volver para los pueblos, no sea posible hacer mañana lo que por su mejora y prosperidad podriamos con facilidad hacer hoy.

Hay peligro de que, por falta de un genio ejecutor, de un espíritu mas liberal, de una marcha mas progresista, los cien proyectos de que nos alimentamos queden reducidos á nada, el naciente espíritu público decaiga, y reconcentrados los ciudadanos con la certidumbre de nuestra propia incapacidad, caiga todo en una verdadera postracion, reverdezca el egoismo y el gobierno quede solo, entregado á la mas absoluta impotencia por falta de cooperadores.

Hay peligro por fin de que todo esto y mucho mas suceda, si no trabajamos todos á una por la consolidacion del orden, por la verdad de las instituciones, por la mejora de nuestro sistema de Gobierno, por la realizacion de las grandes ideas que nos preocupan, por la destruccion del espíritu militar, que todo lo invade y domina.

Esos peligros si que son reales é inmediatos.

Prended á un ciudadano, amonestadlo ó perseguidlo por una mera sospecha, y habreis atentado contra la paz y los progresos del pais, mas que vuestros enemigos con cien protestas y mil firmas á su pié.

Destituid y desterrad á otros porque tienen la imprudencia de decirlo, con mas ó menos acrimonia, lo que vuestra conciencia os dice que no es así; entonces habreis levantado un muro de resistencia, pequeño hoy, pero al cual pueden pegarse despues todas las que el espíritu revolucionario de ja, aun despues de su derrota.

Violad un principio cualquiera consignado en la carta que acabais de promulgar, y entonces correréis el riesgo de no ser creidos bajo vuestra sola palabra, y de que la desconfianza se apodere de los que creian que esa carta vendría á ser la garantía mas sólida de todos los derechos y libertades.

Guardad, atesorad, escatamad si os parece, los caudales público para tener un sobrante que vuestros cortesanos os han de aconsejar invirtais en aprestos de guerra; y veréis renacer el descontento, sealaré la alarma y paralizarse todas las empresas útiles cuya realizacion el pais espera con ansiedad.

Guardad, atesorad con ahinco, aun cuando defraudéis derechos adquiridos, y mirad impasibles la deplorable situacion de nuestros caminos, la decadencia de los pueblos de campaña, la pobreza del culto, la incapacidad material y moral de que el progreso por falta de tópicos, y oíréis acusaciones de que no os salvaran la escuadra con sus cañones ni el ejército con sus bayonetas.

Encastillad en vuestras ideas exclusivistas, oid solo los consejos de un círculo apasionado, no miréis las ideas sino á los hombres y veréis que se os alejan los que con mas ardor y buen suceso podrian ayudaros á la consolidacion de la paz.—Haced todo esto y nada, absolutamente nada haréis en favor de lo que se debe al pais y á sus progresos.

Debes al pais la inversion hábil y bien calculada del excedente de sus rentas á favor de la educacion, las vias públicas y el culto.

Debes al pais, el aumento de sus brazos por medio de un sistema continuo de inmigracion.

Debesle así mismo la supresion de todas las trabas que obstan á su desarrollo, la proteccion á su industria, la garantía de su territorio, por medio de un plan de colonizacion en la frontera, la participacion de todos los ciudadanos en la cosa pública, sin distincion de clases ni colores, sin recriminaciones indiscretas, sin exclusiones indecorosas—debesle por fin, "el Gobierno de todos y para todos."

Cada paso que demos fuera de ese camino nos llevará al descrédito de la mas ventajosa y bella de las situaciones.

No habéis de guerra pues, los que os deis patriotas y desinteresados.

No despreciéis sospechas contra nadie que no po-ya vuestra exaltacion, los que precisais de caballos y de liberales.

No prediquéis la inmoralidad, aconsejando el derramamiento del oro, la seducción y el cohecho....

Sed tolerantes; sed reflexivos; sed ante todo, buenos ciudadanos.

No apunteis hácia los cuarteles, cuando pudierais y deberiais señalar con el dedo la obra de la Aduana, el Colegio de artes, el Hospicio, las Plazas de Mercado, los caminos, las fortificaciones de la frontera, los templos caidos, los grandes desiertos sin centro alguno de poblacion etc.

No dignis que nos armemos de lanzas, cuando las palas y los picos nos bastan para derrotar al demonio que nos persigue—"la pereza hija del egoismo."

No os asustéis, diciendo que conspiran de cien leguas de distancia, cuando vuestros propios consejos y los hechos mismos que merecieron vuestro elogio, son una verdadera conspiracion.

## Zárate.

(Correspondencia de la CRONICA.)  
Zárate, Abril 16 de 1854.

Sr. Redactor.

Dias pasados escribí á V. dándole cuenta del recibimiento que este pueblo, hoy partido de Zárate, hizo á S. E. el Gobernador de la Provincia y á su comitiva; hoy pienso ocuparme de algunas de sus necesidades, esperando que V. se servirá ayudarnos para que ellas sean satisfechas.

Empezaré por hablarle de nuestro templo. Cuando el Sr. Gobernador estuvo aquí oyó misa en el Oratorio, regularmente adornado y en el cual, sin embargo de sus 60 varas cuadradas, no cabian los devotos. Puedo apreciar el deplorable estado del edificio próximo á desplomarse, si el vecindario no lo cuida, como lo hace, la falta de sacerdotes, que solviénten cuando les conviene ó se les ofrecen grandes ventajas, &c.

Todo esto ha podido apreciar de cerca el Sr. Gobernador.

Entretanto, Zárate, erijido en partido judicial, no lo ha sido aun en Curato. ¿Qué significará esto? Porque será que no podemos conseguir la otra mitad de nuestro triunfo, cuando es constante que el vecindario está dispuesto á abonar el déficit que ocurre por el costo del sacerdote que debe servir su iglesia?

Cuando, sin embargo de no haber conseguido todavia esa division y de poseer una capilla costada por el vecindario, el pueblo de Zárate levanta una suscripcion y se decide á edificar un buen templo?

La comision Municipal del partido ha elevado una nota al Superior Gobierno ofreciéndole todo esto, siempre que Zárate sea erijido en Curato; y no dudo que lo conseguirá, tanto porque sería un absurdo el que no dependiendo de la Exaltacion en lo civil viniese á depender en lo eclesiástico, con perjuicio del culto y aun de la moral misma; cuanto por que S. E. lo ha prometido ya por reiteradas veces.

Esperar á que la Iglesia este acabada ó principada siquiera para luego erijirnos en curato y nombrar el Cura, es mal calculado, por que nadie mejor que el cura que se nombra, como pastor de su rebaño y guardián de la casa de Dios, debe ocuparse de levantarla y trabajar á la cabeza del vecindario por su edificacion.

Tan es así que, creo á no durarlo que, si hoy asciende á 20 mil pesos la suscripcion calculada entre el vecindario para levantar el templo, erijido Zárate en curato y nombrado el cura, este conseguiria hacer subir esa suma á dos tantos mas.

Tambien nos prometió S. E. habilitar condicionalmente y para ciertos objetos nuestro puerto. Esto es esencialísimo: esto dará grande importancia y moralidad al nuevo Partido y hará producir rentas que contribuirán al desarrollo de su riqueza.

Oiga V. pues nuestras opiniones al respecto.

El vecindario de Zárate se ha fijado desde luego en el ilustrado sacerdote D. Matias Rodriguez, antiguo cura de la Parroquia de este partido, y si le fuese licito lo pediria desde hoy al gobierno, á la curia Eclesiástica y aun al mismo Pontífice, por que cree que el sería un buen Pastor, de caracter humano, modesto y desinteresado.

La habilitacion del puerto de Zárate la creemos tan necesaria que, sin ella es imposible establecer los derechos de puerto que el Señor Gobernador nos autorizó para cobrar. La cosa es clara; si imponemos un derecho cualquiera á los buqueros que hoy vienen á él y que para entrar ó salir tienen que hacer un chasque á la capital cubrensa de la licencia y para el pago de derechos, resultaria que, recargados como lo estan, acabarian por abandonar para siempre á Zárate. Esta consideracion ha hecho que no llevemos á cabo la autorizacion del gobierno.

Cuando nos decidimos á acometer la obra de la iglesia contamos por supuesto con el auxilio del Gobierno, ya porque nos autorizase al percibo ó imposicion de algunos derechos municipales, ya porque votase alguna suma en nuestro favor. Entre los fondos municipales contamos primeramente la enagenacion de terrenos de propiedad pública, ó la donacion del banado que se encuentra frente al pueblo, entre la Barranca y el Rio.

Esto lo creemos tan poco dispendioso, puesto que nada le produce al Estado, y tan fácil de realizar que no dudamos nos será concedido. Entonces, repartiendo solares y vendiéndolos, podremos sacar lo suficiente para la ereccion del templo.

Quiero dejar para otra ocasion algunas cosas mas que creo patrocinará V. con interés, y me ocuparé de algo que interesa á la campaña en general.

Dijo Vd. alguna vez, en la Tribuna, que era mas productiva una azada que cierto número de vacas. Esta es una solemne verdad, mas apreciada por nosotros los habitantes de la Campaña que en las ciudades. La azada puede decirse es la palanca del adelanto y de la moralidad de los pueblos. Esta consideracion me induce á opinar que sería

muy conveniente el establecimiento de chacaras en los alrededores de todos los pueblos en vez de esas estancias que hoy esterilizan su suelo.

¿Que hace, por ejemplo, un vecino con 100 ó 200 varas de terreno y en él 50 ó 60 animales vacunos? mucho daño al vecindario sin reportar de él la menor ventaja.

¿Qué hace un quintero en ese mismo terreno, con un monte? bien claro está; nada que le dé utilidad.

Inmediatos á Zárate tiene V. muchos dueños de 100 y 200 varas de terreno, que viven, arriendan, siembran, crían ganado, ohejas, chanchos, &c., &c. y hacen otros prodijios mas, apesar de que hay quien diga que se acabó el tiempo de los milagros.

Y no podría el Gobierno, haciendo otro milagro, disponer que esos criaderos prodijiosos se retirasen cuando menos una legua de las poblaciones? Cuanto no adelantaria entonces la labranza en el Norte! Como se utilizaria el terreno en sembrados y chacras, cosa que hoy no se puede por miedo de esas perennes tabladuras de ganado de todas clases!

No nos olvide V. y espere lo que sobre este y otros puntos le dirijirá.

M. D.  
OTRA.

Zárate, Abril 18.

S. E. en su viaje á la Campaña encontrará entusiasmado. Pueblos que hayan ostentado mas boato, debido á la mayor poblacion y riqueza, pero no tengo la menor duda que ninguno lo superará en entusiasmo y decision. El Gobierno y el Pais pueden convencerse de que, si llegase alguna vez, (que no llegará) la necesidad de que la Campaña tomase las armas para defender nuestras instituciones y nuestros derechos, los hijos de Zárate serian de los primeros que volarian á ponerse á vanguardia de los defensores de la Patria. Tal es el efecto de la visita del Sr. Gobernador y del Decreto del 19 de Marzo próximo pasado.

No crea Vd. que soy de los hombres que se hacen ilusiones: pocos dias antes de la salida de S. E. de esa Capital, yo tuve el honor de hacerle una visita en su Despacho, y como la conversacion fuese referente á la creacion de este Partido y á su viaje, le pronostiqué lo que debia suceder en este Pueblo en particular y en los demas en general; que la causa del orden se consolidaria definitivamente con solo la presencia del Sr. Gobernador en la campaña, porque de ese modo los pasanos verian que cuanto se decia entre ellos sobre el Gobierno no era otra cosa que intrigas anárquicas de algunos malvados que aun pululan por estos pueblos. En este fué una ovacion la que se hizo á S. E., y tanto, que él, su digno Ministro y comitiva se conmovieron al ver tanta manifestacion. Este pueblo deliraba de entusiasmo.

Y si la division del Partido en lo civil ha causado tal entusiasmo y ha hecho que Zárate sea una fuerte columna del Gobierno, ¿que será, Señor, cuando consiga la institucion del Curato, cuya solicitud al Gobierno creemos que fue elevada en consulta á la Curia? Lo conseguiremos? así lo esperamos; y tan lo creemos, que hoy con permiso del Gobierno hemos empezado á levantar una suscripcion para edificar una Iglesia, teniendo ya inscriptos como treinta y seis donantes que dan veinte y un mil pesos, y que no dudamos hasta cuarenta mil. El edificio se calcula que tendrá de costo cien mil pesos, y esperamos llenar el déficit con los recursos de nuestro partido y con algo que nos dé el Gobierno.

La habilitacion del Puerto, condicionalmente, como el de San Fernando, es una de nuestras esperanzas y sobre ello ya hemos ocurrido donde corresponde.

Para cuando eso se resuelva, hay una empresa particular para un muelle, que no espera mas que la resolucion superior á este respecto.

\*\*\*\*\*

## HECHOS LOCALES.

B. Belisario Vila. Publicamos hoy una correspondencia que nos ha remitido este Pólicea con motivo del aperechamiento que la Policia le hizo por orden del Gobierno Delegado. Tan poderosas y fundadas son las quejas del Sr. Vila que no nos atrevemos á reprocharle ni aun su propia exaltacion. Sus patriotismo y sus servicios son notorios, lo mismo que su inteligencia y honradez y el público ha hecho justicia á sus antecedentes mirando con sorpresa los procedimientos que se usaban. Siempre que la ligereza ó la simple aprension guien los pasos de la autoridad se espondrá á oír reproches como lo que el Sr. Vila le dirige, y como los que los Sres. Frias, Alcasubi, y Caviedes le habian dirigido ya antes. Marchemos con la ley y no temamos semejante desprestigio.

Indiferencia. El Sr. D. Antonio Somellera nos ha remitido tambien otro articulo que publicamos en la seccion correspondiente. Al darle lugar no podemos menos que acordarnos de lo que alguna vez dignos respecto á la dotacion de los empleados—"Siempre

que ellas sean mezquinas, ninguna inteligencia superior, ningún ciudadano de aptitudes y moralidad querrá sacrificarse á seguir la carrera de los empleos, quedando estos para los que como último recurso, se resignan á tomar un empleo oficial, ó para los que per saltum logran calarse un destino á que en épocas normales nunca llegarían. La pérdida que nuestra marina hace con la separación del Sr. Somellera es muy sensible; sino nos engañamos es el único oficial comandante, hijo del país, que tenía nuestra escuadra.

**Concierto Amat.** Está ya anunciado para el día 7 de Mayo próximo. **Estadística de la Ensenada.** Una persona de nuestra amistad, interesada en los adelantos del país, nos ha proporcionado varios datos estadísticos, desconocidos hasta hoy, del partido de la Ensenada, y un pliego de reflexiones apropiado de esos mismos datos. Los daremos publicidad en los siguientes números en que consagraremos también algunas ideas mas en favor de la Ensenada.

**Cuestiones Argentinas.** Hemos sido favorecidos también con un trabajo importantísimo titulado *Cuestiones Argentinas*. Es obra de uno de nuestros economistas, el menos sospechado quizás, y tiene por objeto refutar las ideas del Sr. Fraguero, emitidas en otro folleto del mismo nombre.

Sin embargo de lo arido de la materia y de lo largo del trabajo, nos hemos decidido á publicarlo en una seccion de nuestro diario, porque importa que se popularisen y aclaren las graves cuestiones económicas de nuestro país. Al fin del artículo aparecerá el nombre del autor, que por ahora callamos. **Precia corriente.** Debiendo aparecer en los últimos días del mes *precio corriente*, lo advertimos al público, para que las personas que deseen obtenerlo con anticipación para el paquete, y no se hallen escrípitos, se sirvan avisarlo en nuestra oficina de redacción.

**Listas de Candidatos.** Publicamos tres que se nos han remitido, y cuyo contenido prueba que hay una mayoría popular que figura en todas las listas: sería pues sensibísimo el arribar á una capitulación general que daría por resultado una sola lista ó una elección canónica la mas popular que haya habido en Buenos Aires. Hacemos notar esto á los *Clubs electorales*.

**Definición.** Anoche fueron conducidos con gran pompa á la Iglesia Catedral los restos mortales del digno é ilustrado Canónigo Seguro, uno de los nombres mas ilustres y filántropos de nuestro país. El Gobierno delegado, haciéndose el intérprete del sentimiento público hizo los honores del duelo acompañando su féretro, seguido de gran número de sus empleados civiles y militares y precedido de una música militar.

El Canónigo Seguro era uno de esos pocos hombres que consagran su vida á la filantropía, sin contar para nada sus conveniencias personales, y éramos todavía niños cuando el escudo de premios obsequiado á los alumnos de las escuelas del Estado representaban al Dr. Seguro sentado en su poltrona y rodeado de niños á quienes regalaba la savia de la instrucción.

Hoy debe ser llevado al lugar de su eterno descanso, á donde lo seguirá el recuerdo de los buenos y las lágrimas de mas de un desgraciado á quien su mano benéfica socorria con noble generosidad.

**Luz Eléctrica.** Antes de ocuparnos de un importante experimento hecho en pequeño, porque debe ser repetido en mayor escala por el *Señor Echagorda*, de quien mas de una vez se ha ocupado la prensa, nos permitiremos preguntar al Sr. Gefé de Policía: ¿No convendría contratar con ese Señor la iluminación de la plaza en los días 25 de Mayo? No sería un espectáculo digno y maravilloso el que apreciaría el alumbrado eléctrico! Entendemos que el Sr. Echagorda posee todos los medios de realizar lo que proponemos.

**Hechos Elocuentes.** La prensa en general se ha ocupado de pintar la situación deplorable en que se encuentran los caminos de la campaña y en especial los de las inmediaciones de la capital. Todos á una han representado al gobierno la necesidad de consagrarse seriamente á su mejora, por la imposibilidad que hay de que la industria ni el comercio prosperen con el mal estado de las vías públicas.

Nosotros, contrayéndonos especialmente á la carrera del Sur dijimos no ha mucho que desde la Concepción al Puente de Barracas se contaban nada menos de 7 pantanos insalvables; pero nos faltaba referir un hecho cuya elocuencia nadie sabría contestar—es el siguiente.

No habiendo posibilidad de usar de la calle pública, á inmediaciones de la Capilla del Italiano (del otro lado del Puente) por la existencia de un enorme pantano en donde las carretas, carruajes y aun caballos de tiro quedaban sepultados si lo atravesaban, un vecino ha tenido la feliz idea de ceder parte de su quinta á favor del tráfico público, construyendo un puente de madera imponiendo un legítimo *peaje*. El público paga con gusto la imposición, y la pagaria

por mas tiránica que fuese, por no tener que exponerse á ser victima de los barriales de la calle.

He ahí un hecho elocuente que debe servir de norma á los vecinos y á los hábiles especuladores!

Que el que quiera en adelante acometer alguna empresa útil se entienda directamente con el público, la empresa, la reduza á hecho practico, y despues de realizada no le importen las opiniones del *Fiscal* ni los proveedores de los retrógrados censores, pues el público ha de irse enpos de el y ha de remunerarle sus sacrificios. He ahí el modo de salvarse de la acción fatigosa de las *trabas* y de las morocidades de una tramitación desesperante!

**A nuestros Suscritores.**—Los que no hubiesen recibido el pliego de la novela que ayer se mandó repartir, se servirán hacerlo avisar en nuestra oficina.

**Zarate.**—Llamamos la atención sobre las correspondencias que hoy publicamos y de las que nos ocuparemos mas adelante.

**Útra bandera de transacción.**—He aquí la lista organizada en la última reunion habida entre los clubs *Constitucional y Argentino*.—El público comparará las listas en que aparecen divididas las partes Norte y Sur de la Ciudad y elegirá la que mas garantías le ofrezca en beneficio del país.—En cuanto á nosotros creemos que tanto una como otra son dignas del pueblo de Buenos Aires.

**Lista de transacción del club Constitucional y Argentino.**

- | SENADORES. |                           |
|------------|---------------------------|
| General    | D. José María Paz         |
| Dr.        | Valentin Alsina           |
|            | Domingo Olivera           |
| Dr.        | Lorenzo Torres            |
|            | Nicolas Anchorena         |
| Dr.        | Francisco de las Carreras |
|            | Francisco Balbin          |
| Dr.        | Felipe Llavallo           |
|            | J. A. Ferrera             |
| Dr.        | Marcelo Gamboa            |
|            | A. Ibañez de Luca         |
| General    | Matias Zapiola            |
| DIPUTADOS. |                           |
| Coronel    | Bartolomé Mitre           |
|            | Jaime Llavallo            |
| Dr.        | Dalmacio Vélez Sarsfield  |
| Dr.        | Mariano Marin             |
|            | F. Domingo Sarmiento      |
| Dr.        | Eustaquio Torres          |
| Dr.        | Tomás Anchorena           |
| Coronel    | Domingo Sosa              |
| Dr.        | Mariano Acosta            |
|            | José M. Bustillos         |
|            | Tomás Gowland             |
|            | Norberto de la Riestra    |
| Dr.        | Miguel Esteves Sagui      |
| Dr.        | Manuel M. Escalada        |
| Dr.        | Carlos Tejedor            |
| Dr.        | Andrés Somellera          |
| Dr.        | Daniel Gazon              |
|            | José Borelles             |
|            | Mariano Billinghurst      |
| Dr.        | Emilio Agrelo             |
| Dr.        | Victor Martínez           |
|            | Leopoldo Lanuz            |
| Dr.        | José Barros Pazos         |
| Dr.        | Ventura Bosch             |

### PERMANENTE. CANDIDATURA POPULAR.

Pre-tentada por los clubs central, militar y porteno á sus concidatados.

- |                 |                           |
|-----------------|---------------------------|
| General         | D. Valentin Alsina        |
|                 | José María Paz            |
|                 | Nicolas Anchorena         |
| Dr.             | Francisco de las Carreras |
|                 | Felipe Llavallo           |
| General         | Ignacio Alvarez Thomas    |
|                 | Domingo Olivera           |
| Dr.             | Lorenzo Torres            |
| Dr.             | Marcelo Gamboa            |
| Dr.             | Leon Baegues              |
|                 | Francisco Balbin          |
|                 | Bernabé Saens Valiente    |
| REPRESENTANTES. |                           |
| Coronel         | Bartolomé Mitre           |
| Dr.             | Tomás Anchorena           |
| Dr.             | Carlos Tejedor            |
| Dr.             | Manuel M. Escalada        |
|                 | Norberto de la Riestra    |
| Dr.             | Eustaquio Torres          |
| Dr.             | José M. Bustillo          |
|                 | Victor Martínez           |
|                 | Tomás Gowland             |
| Dr.             | Mariano Marin             |
| Coronel         | Domingo Sosa              |
| Coronel         | Martin Trujano            |
|                 | Jaime Llavallo            |
| Dr.             | José M. Cuenca            |
| Dr.             | Ventura Bosch             |
|                 | José María Posse          |
|                 | Luis J. Bustamante        |
| Dr.             | Rufino Elizalde           |
|                 | Mariano Billinghurst      |
| Dr.             | Nicanor Alvarez           |
| Dr.             | Miguel E. Sagui           |
| Dr.             | Emilio Agrelo             |
| Dr.             | Mariano Acosta            |
|                 | Juan R. Muñoz             |

### CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor de la *Crónica*.  
He leidos en sus *hechos locales* del día 22 lo que V. dice respecto de una rifa que debió jugarse el año 54 y cuyo boleto se vendieron por la Policía. No puedo quejarme de la traducción que V. hace de la marcha

fatal de e-a rifa, pero debo protestar por mi honor y el de mi familia que no tenemos parte alguna en la postergacion de esa rifa, como se lo voy á explicar.

En primer lugar, yo no he tocado un solo real del producido de esa rifa y lo que es mas gracioso no puedo continuarla ni disponer de mi propiedad.

La rifa principió el año 51, vendiéndose los billetes por la Policía.

Quedó paralizada por los sucesos que tuvieron lugar, las levas de Rosas y la invasion del General Urquiza.

Sobrevino la caída de la administración Rosas y el cambio de los empleados de Policía: esto produjo un completo trastorno en la rifa puesto que el tesoro de ella era uno de los Comisarios á quien también se destituyó.

Tuvieron lugar los sucesos de Setiembre, luego la rebelion de Diciembre y los 7 meses de sitio, es decir, que la rifa ha sido contrariada durante los tres años que V. menciona, sin que pueda decirse que ha habido tiempo de jugarla como puede V. comprenderlo.

Los interesados pidieron en Noviembre de 52 el depósito del dinero recaudado por la Policía y la señalacion de un día para que ella se efectuase: así se proveyó.

Entretanto los interesados no sabiendo de se halla el dinero ni lo que pueden hacer para encontrarlo.

Algunas personas les han asegurado que el depositario D. F. Romero habia fugado del país; otros que antes de hacerlo entregó bajo sello las cantidades, no se sabe á quien.

Por conclusion—La rifa no se ha efectuado, sin que los interesados tengan la menor parte en ello.

Las cantidades producidas por la venta de billetes no parecen hasta hoy ni se puede decir afirmativamente donde están.

Los interesados han perdido la venta de la casa y una oferta de 16 mil pesos que se les ha hecho, ni pueden tampoco disponer de su propiedad ni contar con la recaudación—En ellos pues no está el *Contrabando* Señor Redactor, sino en la misteriosa desaparicion del depositario de la Rifa.

Quiera V. y el público persuadirse de esta verdad.

Los pobres interesados.

### COMERCIO.

#### METALICO—Día 25.

ONZAS—Se vendieron..... 307. 309  
Plataones..... 20 1/2 \$ uno.  
Plata mecuquina..... 17 1/2 unpeso.

#### MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Abril 24 de 1854.

Razon del trigo vendido en el dia de la feria con espresion de los vendedores y compradores—á saber—

- D. Nicolas Herrera á D. Domingo Balega 43 fanegas á 145 pesos.
  - D. Gregorio Salguero á D. Luis Ballero 14 fanegas á 165 pesos.
  - D. Celedonio Tago á D. Faustino Correa 18 fanegas á 130 idem
  - D. Ramón Guzman á D. Pedro Saenz 25 fanegas á 180 idem.
  - El mismo Guzman á dicho Saenz 15 fanegas á 125 idem.
- Se han vendido ciento veinte y cinco fanegas trigo de pan á los precios desde \$25 hasta 180 pesos pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

### ADUANA.

Día 24.

- A Juan Crisol—40 cajones naipes.
- A Nuttall y ca.—21 barricas cerveza.
- A Zimmerman F. y ca.—2 cajones máquinas para copiar.
- A Fernando Gonzalez—30 rollos tabaco.
- A Lohmann Meyn y ca.—1 cajon arbollos de copiascicio, 1 fardo mercaderías.
- A Pato Jourd—1 cajon aceite para el pelo, 1 idem ajitas para componer flores, 1 idem medias de algodon, 1 idem pantallas, 1 idem cartones ordinarios de lata, 1 idem idem, 2 cajones hilo, 1 idem id.
- A Antonio Cambaron—1 cajon varios articulos para uso particular.
- A Alvert y Siefel—1 cajon cintas de terciopelo.
- A Viel y Piller—1 cajon plumas de acoyote, 2 id. bombas para lámparas, 3 idem zapatos, 3 idem canchales.
- A Desnard—2 cajones becerros.
- A Fusoni hermas—1 cajon papel pintado.
- A Getting y ca.—1 fardo género para pantalón, 1 cajon zarzas anexas, 1 idem pañuelos de hilo, 1 fardo tela para poncho, 4 cajones pañuelos de manos, 2 idem muñecas floreadas, 1 fardo paño, 1 cajon cueros chabalidos, 1 idem riendas para caballo.
- A Bayley herms.—2 fardos tartanos, 1 cajon paño pintado.
- A Rodriguez herms.—2 barricas platos de lata, 1 id. cadenas de fierro.
- A Rennie Tweedie—3 cajones zarzas, 3 id. medias de lana, 2 fardos paño, 3 id. pañuelos de reboso de lana, 1 idem medias de algodon, 1 idem cortas para chaleco.
- A R. Ullacta—2 id. madapolán, 2 id. pañuelos toris.
- A Rivolta—1 cajon bombas de banderas de varios colores surtidos, 40 atados paño de puntar.
- A W. Lathan y ca.—1 cajon pañuelos de seda fino.
- A R. J. Cardley y ca.—10 cajones ruanos, 3 cajones cotin, 4 idem coleta negra, 9 idem coleta plomo, 10 id. brumantes garantidos, 2 fardos paño de poncho.
- A Diego Steward y ca.—2 barricas cucharones y espinaderas.
- A Blaquier y Gimenez—1 cajon gorritas de niño.
- A Tivol—1 cajon marroquines para comedas, cañas de rosca, colchones elásticos, sillas de caoba palo para cortinas, paños de muselina, obras en frances de literatura.
- A Juan Pedro Villanueva—1 cajon muñecas, 1 idem cucharones, 1 idem colchados, 1 idem jeringuitas de peltre.
- A Sanglas—2 cajones canchales con pechera de hilo, 1 idem paño.
- A Touleuse—1 cajon medias de lana y algodon, 3 id. medias de lana, 1 cajon biscochos y moldes para sorbetes.
- A Castro y Soler—1 cajon escupideras de cristal y candeleros de idem.

- A Deniel Gowland y ca.—4 fardos oblon.
- A L. Schafferworth—1 cajon lámparas surtidas, mechas para idem, 1 idem bombas y tubos para idem, 1 idem relojes de pared, 1 idem zapatos de goma, 1 id. relojes de sobre mesa.
- A Duncanson—1 cajon muñecas, 1 cajon lustrina.
- A Klappenack—3 cajones marroquines, 1 idem ca. brotillas de colores, 1 idem tabletas para forro, 2 idem gamusas, 1 cajon badana negra, 1 idem marroquines negros, 1 barrica jamonos.
- A Tomkinson—1 fardo balleta de medio pollon.
- A Enrique Ochoa y ca.—18 bordalesas vino, 100 barricas cerechos, 200 fardos azucar, 12 paños aguardenche, 30 medias barricas azucar.
- A Arbur Blank y ca.—1 cajon muebles, 1 id. sombreros y gorritas para niños, 1 idem pañuelos, belitos y chales, 1 idem sillan, 1 idem cortinas de muselina, 1 idem escopetas, 4 idem útiles de escritorio, 1 id. cinta de terciopelo, 1 idem guantes, 1 idem chales de lana, 1 idem cerraduras, 1 idem cajitas de carton para confiteros, 2 idem pianos, 1 idem pistolas, 1 idem mesa de noche, 1 cajon libros impresos, juguete de cartón, 1 idem tel. pañuelos de lana para el cuello y belitos ordinarios.
- A Arbur Blank y ca.—1 cajon género mezcla para chales, 3 idem pañuelos de reboso de lana y algodon, 1 fardo alforras, 3 cajones botones de seda, 4 idem idem de prunela, 1 idem pañuelos de medio reboso, 1 idem corbatas de seda.

Día 25.

- A E. Ochoa y ca.—80 paños aguardenche, 24 barricas azucar.
- A Carlos Hurtado, 50 cajones vidrios planos.
- A F. Ramos, 23 tercios yerba.
- A Ribalta, 8 rollos tabaco.
- A Casares é hijos, 22 cajones agua zar, 1410 tablas pino, 90 tirandillos.
- A Guarnaria, 11 cajones lioceros.
- A Paravicini, 11 cajones lioceros.
- A Saturnino Soriano, 71 pipas vino tinto, 40 etras. id. 70 id. aceite, 150 embotas aceitunas, 80 id. idem, 11 id. pimienton, 44 barriles vino, 250 botijas aceite, 20 barriles chorizos, 58 curtas vino.
- A Tomas Amstrong, 1 fardo género para pelones.
- A Alejo Arocena, 200 barricas azucar.
- A Miguel Gutierrez, 2 cajones seda de cozer.
- A Hartenfels é hijos, 1 cajon cigarrillos hamburgueses, 1 idem pilos y cajas para rapé, 1 idem efectos de Paris, 1 idem efectos de teatro, brazaletes de oro falso y de plata, 1 idem artículos puros de babilón y de entey, bolsa de billar, albornos para señora, sellos, frascos para agua, 1 idem muestras de mercadería, 1 idem cigarreros, portamonedas, cuterros, lápices, 2 idem rollos de porcelana, 1 idem esbomas para el pelo, 1 id. tinteros de bronce, 1 idem escobillas, 1 idem calcinicos de bronce con ruedas de madera, 2 id. juguetes, 3 id. sillan de esterilla.
- A Francisco Cias, 2 canastos loza.
- A Manuel Sauidet, 18 fardos esteras de esparto, 4 cajones papel jaspado para forro de libros 200 cajones velas esternas.
- A Casaveri y ca., 2 cajones zarzas anexas, 1 idem corba de vestidos.
- A Zumarán y ca., 100 tercios yerba, 50 medios id. id.
- A Durrio, 1 cajon portamonedas ordinarios, 1 idem sortas de vestidos de tarlatan, 1 idem género de lana ordinario para pantalón, 1 idem idem, 1 idem calado, 1 idem mesitas pintadas, 1 idem narmotes, 1 idem saunas y costureros, 1 idem chaponas de goma, 1 id. portacigarreros, y portamonedas, 4 idem libros impresos, 1 idem roperos y sillan.
- A Corti Francischilli, 1 cajon halitas de metal.
- A Blank y ca., 1 cajon corbatas de batista, idem de seda, 1 idem cuellos para camisas, velitos de seda, 1 idem muñecas.
- A Fusoni hermas, 3 cajones papel pintado, 1 id. capsulas, anillos de goma, papel dorado, goma seca, y cuchillos para pintar, conchitas, tisa para sastrer, id. para billar, lápices planos, pelotas de goma, taos para billar, esponjas, plomo en ojas, estampas, rótulos y muestras de papel pintado, 1 cajon vidrios planos.
- A N. Repetto, 70 balas papel de estraza.
- A Llavallo é hijos, 59 pipas, 15 medias vino tinto, 10 cajones bacalos, 30 balas papel blanco, 40 balotes tapones.
- A Charabel, 65 cajones vinos, 10 idem quesos, 45 bordalesas vino, 105 cajones lioceros, 54 bordalesas vino, 18 cajones quesos, 45 idem lioceros.
- A Bunge Bornefeld y ca., 182 tablas pino, 167 atajos hilo de acarreto, 6 barricas arroz, 3 cajones pañuelos de reboso de lana y algodon, 1 idem género mezcla aduanados.
- A Santiago Meabe, 1 cajon pistolas, 3 idem tubos para cuniques, 2 idem lámparas, 2 idem jergas.
- A Lopez y ca., 48 bordalesas vino, 1 cajon sardinas.
- A J. N. Bieber y ca., 82 canchales clavos.

### MARITIMA.

Día 24.  
MANIFIESTO del bergantin Oriental "Romano," á E. D. Riso—A J. F. de la Cerna, 18,800 baldozas, 43 pipas vino, 23 barriles pimenton, 41 idem aceitunas, 21 sacetas almendras—Zimmermann Frazer, y ca., 56 cajones mercaderías, 1 barril idem—J. M. Bravo, 10 cajones barricas aceitunas, 1 caja rapé—J. M. Bravo, 10 cajones mercaderías—Desnard, 20 cajones sardinas—3 id. de la gama 35 pares bujes—E. Berni, 3 cajones mercaderías—Dunoyer, 1 coche—L. Comartin, 4 cajones mercaderías.

Manifiesto del bergantin Español "Atalaya-dor" á Llavallo é hijos—4 los mismos; 2015 fanegas sal.

### ENTRADA DE CABOTAGE—Día 24.

Rosario el 19, Pailebot "Elisa," 40 tons. p. F. Gonzalez, con 1199 anexas, 1416 cueros vaqueros secos—Máximo Mirnel.

Rosario el 20, y San Nicolas el 23, Goleta "Estrella," 72 tons. p. Andres Pinedo, con 576 fanegas cal á la Ordon.

### CERRADO REGISTRO—Día 24.

Habana, bergantin Español "Nuevo Ramonito," por Llavallo é hijos, con 2,440 quintales carne tasajo.

Cett, bergantin francés "Saturne," por J. B. Gándara, con 118 fardos lana, 210 idem cueros laneros, 5 idem gamas de cueros de idem, 700 cueros vaqueros salados, 20 idem idem secos, para forro.

3 idem berbes, bergantin Hanoveriano "Rena," por Hartenfels é hijo, con 156 fardos lana, 37 idem gar. 3,258 cueros vaqueros salados, 18,922 anexas, 12 cueros secos.

### Día 25.

Habana, corbeta española Nueva Casimira, por J. Llavallo é hijo, con 4,540 quintales carne tasajo.

### HAN ABIERTO REGISTRO—Día 25.

Haave, barca francesa San Francisco, por Vinoud y Lafourcade.

Habana, bergantin español, Paquete de Tarragona, por Zumaran y ca.

Brasil, polchera española, Madrona, por Zumaran y ca. Londres, bergantin hamburgueses Maria Emilia, por Rosenthal Gayan y ca.

### SALIDAS—Día 25.

Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero, Edo.

Montevideo y 1 id. Janeiro, bergantin de guerra ingles Express.

### LLAVAN BALLEA.

Montevideo, vapor oriental Rio Uruguay hoy á las 3 y media.

Montevideo, Pailebot nacional Furioso, hoy á las 3 y media.

New York, bergantin danes Urania, hoy á las 2.

San Nicolas, vapor oriental Progreso, mañana á las 12.

### Se ofrece dar comidas á casas particulares, con aso y puntualidad, calle Maypá 171.



### REMEDIO ENCOMENDADO.

### ENCUENTRO HOLLOWAY.

MILLARES DE INDIVIDUOS de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado multitud de otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las estan relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio. Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: QUE TODO LO CURAL EL ENCUENTRO.

- El Encuentro es útil mas particularmente en los casos siguientes:
  - Influencia del higado
  - Mal de la vejiga
  - de la matriz
  - Lamparones
  - Lepra
  - Males de las piernas
  - de los pechos
  - Mal de ojos
  - Mordeduras de reptiles
  - Picaduras de mosquitos
  - Quemaduras
  - Sabañones
  - Sarna
  - Supuraciones putridas
  - Tembor de nervios
  - Tifa, en cualquier parte que sea
  - Venas torcidas ó anudadas de las piernas
  - Úlceras en la boca
- Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 214, "Strand" y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en todo la América de Sur la Habana y la España.
- Los botes se venden en la Drogueria de Eastman y Ca., calle La Defensa No. 7.
- Cada bote contiene una instrucción en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.
- El depósito general es en la misma casa.

### REMATES.

POR VIVAR y BILLINGHURST.

En el establecimiento de vapor al fin de la calle Victoria.

El viernes 28 de corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará en detalle á la mas alta postura y á plazos que se estipularán en el acto del remate, un establecimiento á vapor completo para molienas de trigo, listo para trabajar situado en la calle Victoria, del cementerio de los ingleses una cuadra para el campo, donde estará la bandera del remate. Dicho establecimiento contiene una máquina de vapor completa de la fuerza de 9 caballos, cuyo caldero tiebe 16 y medio pies de largo por 5 de alto, una máquina para desterronar, limpiar y aventar trigo 2 cerchidores grandes tela de seda, 2 idem chicos, 2 juegos de piedras catalanas, y uno francés listo para trabajar, 2 molinos chicos, 1 bomba, 1 batea con pies para glandular, 3 galpones pino de rusia, 1 romana, 1 balanza con cruz, 1 carro de varas, 9 toneladas carbon de piedra de estufa, 3 escaleras, toda la albanileria, mesas, bancos y una porcion de menudencias pertenecientes al establecimiento.

Si antes del dia del remate hubiese algun interesado en tomar todo el establecimiento en pie puede ocurrir á tratar con los Rematadores.

### POR LOS MISMOS.

En la Merceria, calle Santa Clara N. 139.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate de todo el surtido de Merceria, libreria, y armeria que contiene este establecimiento, y cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

### AVISO DE LA POLICIA.

Existe en el Departamento un Saumador de plata que se supone robado: la persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á la oficina da órdenes de este Departamento donde justificando su propiedad le será entregado.

Abri 23 de 1854

El Comisario de órdenes

Santiago Mendez

### AVISOS NUEVOS.

#### Al Comercio—La sociedad mercantil, que giraba en esta plaza bajo la razon comercial Decoud Machain y ca., se ha disuelto amigablemente, quedando desde esta fecha responsable por todo su activo y pasivo la nueva firma, Decoud y ca., calle de Representantes número 138.

Buenos Ayres 26 de Abril de 1854.

Decoud y Ca.—Decoud Machain y Ca.

226—10p.

Siendo la presente estación la más oportuna para atender a las refacciones en la obra de la Albufera...

Igual recuerdo se hace a los tenedores de boletines de sepulturas que se hallen vendidos, aun cuando tengan...

La publicación de este aviso durará treinta días para evitar se alegue ignorancia sobre el estado de las...

Se previene a los dueños de todas las clases de proximo mes, desde el 15 del corriente, hasta fines del próximo...

AVISOS REPETIDOS. Plantas de interior y para Jardín. En la última quinta de la calle de la Botánica...

Arboles injertados. Naranjos del Janeiro, Gran Mandarin sin espinas y mirindos...

Arboles sin injertados. Naranjos dulces de semilla del Brasil y corrientes...

Plantas para jardín y adorno. Peonías, arbores, y herbáceas blanca de la china...

Al público—Estando en venta los 4 alcañanes, calle del Perú junto a la casa del finado D. Francisco Piñero...

Funerál—Los Sres. sacerdotes que desean decir misa con asistencia al oficio rezado y reposo del cabo de año...

Asentadores metalicos—Se han recibido unos pocos de la mejor clase conocida hasta hoy...

AVISO. Se venden dos casas situadas en la calle de Santa Fé de la casa conocida de la banderita...

Se vende la CASA calle de la Defensa Nos. 328 y 340. Tiene 171 varas de frente al Oeste...

PARA LOS PUERTOS DEL Uruguay—Saldrá el muy velero y acreditado pailebot nacional "Tres de Febrero"...

Casita nueva con cinco piezas, cocina y pozo. Se vende en 25,000 ps. moneda corriente...

DICTIONNAIRE DE MEDICINE, ou Repertoire de Sciences Mediques, con siderés sous le Rapport Theorique et Pratique. Par M. M. Adelon, Seclaid, A. Bizard, Biett, J. Clognet, Dalmas, Dance, P. Dubois, Orfila, Pelletier, Reinaud, Roux, Troussieu, Velpeau, Villermé etc. etc.

PUEBLO DE LA ENSENADA. La comisión de Solares nombrada por el Superior Gobierno, invita a todas las personas que posean solares en dicho Pueblo...

Habiendose perdido hace mas de un año los boletines de los capellanes pertenecientes a la familia de Botas...

Dictionary of Domestic Medicine by S. Thomson M. D. en venta en la Libreria Inglesa No. 20, San Martín.

Niveles de aire—Se han recibido unos pocos de diferentes tamaños en la libreria de Ortiz calle Santa Clara No. 51.

Música de canto de D. José Amat, 40 composiciones en varias lenguas, publicadas en París, Londres y Rio Janeiro.

En la calle de la Esmeralda entre Corrientes y Parque, se alquila una casa propia para panadería...

LOS MAZORQUEROS DEL PLATA. Cuadro de las celebridades de los deguellos del tiempo del tirano.

Opera francesa, se venden los libritos siguientes en frances y castellano. La Juía de la Reina...

Al público—Sabíendose de un modo positivo que Sr. Merca ha estado cobrando por mucho tiempo en la oficina del crédito público los réditos de una capellanía...

FE, ESPERANZA Y CARIDAD. Esta interesantísima novela escrita por el afamado literato D. Antonio Flores, va a publicarse por entregas...

OBRAS EN VENTA. Esta interesante novela escrita por el afamado literato D. Antonio Flores, va a publicarse por entregas...

Libreria Ortiz, calle de Santa Clara No. 51. Viajes por la América del Sur por D. Félix de Azara, Comandante de la comisión de límites Española en las costas del Paraguay...

Obras de D. Jaime Balmes. El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización Europea...

Libros de Jurisprudencia, Legislación. Códigos de España, con sus reformas y anotados, edición de Madrid 1849.

El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización Europea—2 tomos.—Filosofía fundamental, 2.ª.—El elemental, 1.ª.—El crítico, 1.ª.—Lógica, 1.ª.—La religión demostrada, puesta al alcance de los niños, 1.ª tomo.

Febrero y 5.ª Libreria de Juces, abogados, Escritores y Médicos Societas, refundida y ordenada bajo nuevo método...

Febrero 6.ª Libreria de Juces, abogados y Escritores, compra de los códigos civil, militar y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica...

Las siete partidas de D. Alonso, gloriosas por el ilustre catedrático Gregorio Lopez—4 tomos. Principios del derecho de gentes por D. Andrés Bello—1 tomo.

Repertorio Universal y razonado de Jurisprudencia, etc., etc. (frances) por M. Merlin—27 volúmenes. Teoría de los gobiernos o curso completo de derecho constitucional, por el Barón Beaupin—2 tomos.

Libros de Medicina y otros. Obras de medicina que se encuentran en la Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51.—Semiología. Tratado de las señales de las enfermedades, por J. B. Beauvais—2 tomos.

Química orgánica, aplicada a la fisiología animal y la patología, por M. Justus Liebig—1 tomo.—Tratado de Terapéutica y sobre la materia médica, por A. Tronson—1 tomo.—Medicina práctica, por P. A. Fiori.

EL JUDIO ERRANTE por E. Suñe.—Edición de lujo adornada con multitud de dibujos gravados en cobre—300 pesos. Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51.

EL GENERAL LAVALLE. Le encuentra a venta el retrato perfectamente litografiado de este Héroe Argentino, tomado durante su expedición contra el tirano Rosas...

CAMINO DE FIERRO. Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferrocarril de Buenos Aires al Oeste...

Para mejor inteligencia del público se copian los artículos siguientes del estatuto. Art. 1.º Se forma una sociedad anónima bajo la denominación de Camino de Hierro...

Art. 2.º La sociedad comienza el día en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes estatutos, y se haya reunido número suficiente de acciones.

Art. 3.º El fondo social se comprará de 1,000 acciones de 200 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales o al portador a elección del propietario.

Art. 4.º La cesión de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la acción. La cesión de las acciones nominales se efectúa por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial.

Art. 5.º Toda acción da derecho a una parte proporcional al número de las acciones emitidas. En todo lo que es de propiedad de la sociedad...

Art. 6.º Toda acción da derecho a una parte proporcional al número de las acciones emitidas. En todo lo que es de propiedad de la sociedad...

PARA EL ROSARIO. Debe salir muy pronto un carruaje de seis asientos; puede admitir dos ó tres pasajeros. Ocurrirá a la calle de las Piedras No. 47.

MUEBLERIAS. Calles Victoria 186 y Santa Clara 100. Se ha recibido un variado surtido de muebles alemanes, sillones norte-americanos y franceses...

Casa para alquilar—El que tenga un muy distante de la plaza de la Victoria y requiera comodidades, puede ocurrir a tratar a esta imprenta.

ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES. Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Viernes 26 de Mayo.

El número y valor de los premios será el siguiente: 1.º Premio de 200,000 ps. 2.º id. de 100,000 " 3.º id. de 50,000 " 4.º id. de 30,000 " 5.º id. de 20,000 " 6.º id. de 10,000 " 7.º id. de 5,000 " 8.º id. de 4,000 " 9.º id. de 3,000 " 10.º id. de 2,000 " 11.º id. de 1,000 " 12.º id. de 500 " 13.º id. de 400 "

Los cuartos de billetes pagan la cuarta parte del premio que hayan obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 23,222 saca doscientos mil pesos a cada uno de los cuartos se le hacen 50,000, es decir, que los cuatro cuartos que pagan el billete entero, ganan los doscientos mil pesos.

EL GENERAL LAVALLE. Le encuentra a venta el retrato perfectamente litografiado de este Héroe Argentino, tomado durante su expedición contra el tirano Rosas...

EL JUDIO ERRANTE por E. Suñe.—Edición de lujo adornada con multitud de dibujos gravados en cobre—300 pesos. Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51.

CAMINO DE FIERRO. Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferrocarril de Buenos Aires al Oeste...

Para mejor inteligencia del público se copian los artículos siguientes del estatuto. Art. 1.º Se forma una sociedad anónima bajo la denominación de Camino de Hierro...

Art. 2.º La sociedad comienza el día en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes estatutos, y se haya reunido número suficiente de acciones.

Art. 3.º El fondo social se comprará de 1,000 acciones de 200 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales o al portador a elección del propietario.

Art. 4.º La cesión de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la acción. La cesión de las acciones nominales se efectúa por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial.

Art. 5.º Toda acción da derecho a una parte proporcional al número de las acciones emitidas. En todo lo que es de propiedad de la sociedad...

Art. 6.º Toda acción da derecho a una parte proporcional al número de las acciones emitidas. En todo lo que es de propiedad de la sociedad...

administración de la Lotería una hora después de concluida la extracción; y al día siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en orden numérico, por la Imprenta de la Administración...

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la empresa se encarga de poner en dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo...

Los individuos que quieran vender billetes a comisión, se les entregarán en la Administración calle de Mayo No. 76, previo el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que los sobranos los devolverán el día posterior al de la extracción a las cinco de la tarde.

“LA CRONICA,” DIARIO DE LA MAÑANA. Se publica por la Imprenta del mismo nombre; sale todos los días de la semana, excepto los siguientes días festivos: se reparte a las seis de la mañana.

Avisos y comunicados se recibirán hasta las 5 de la tarde; previniéndose que no serán admitidos sino versan sobre asuntos de interés general ó carecen de la debida moderación—Los precios se ajustarán previamente, siendo en todo preferidos los Sres. Suscriptores.

CORRESPONSALES DE “LA CRONICA.” EN EL INTERIOR. San Isidro—Sr. D. Fernando Alfaro San Fernando y Conchas—Sr. Don Pedro Villarino. Zárate—Sr. D. Martín Donato.

Arrecifes—San Nicolas—Sr. D. Carlos Branizan. Villa de Lujan—Sr. D. Basilio Casal Guardia de Lujan—Sr. D. José M. Laprida.

Cañuelas—Lobos—Sr. D. Emilio Rodríguez. Chascomús—Sr. D. Salustiano Lezama. Dolores—Sr. D. N. Barra Azul—Sr. D. Patricio Fernandez. Montevideo—Sr. D. Francisco Elia.

EL CORREO DE ULTRAMAR. Con el mes de enero el Correo de Ultramar entrará en su año décimotercero. En ese transcurso de tiempo, tan largo y tan corto a la vez, ha visto sucederse muchos acontecimientos...

Nuestros suscriptores han comprendido que el Correo no es una cosa pasajera como una moda ó una publicación de circunstancias creada con el objeto de dar salida a mercancías ó libros viejos...

Políticamente hablando, el Correo existiendo en el centro de un país, que ha oído tener el privilegio de imprimir su movimiento al re to del mundo, no se ha propuesto otro objeto ni ha abrigado otra ambición que la de reflejar ese múltiple movimiento con toda su verdad y exactitud.

Literariamente, ha tenido a sus lectores al corriente de todas las publicaciones morales y filosóficas dignas de interés, y de todas las obras frívolas y ligeras firmadas por plumas de mérito reconocido.

Tal ha sido el campo que el Correo de Ultramar ha recorrido hasta hoy; el mismo que recorrerá mañana, pero extendiendo los límites de su terreno, y perfeccionando su cultivo.

La cuestión de Oriente que ha atravesado ya tantas fases diversas y que sin duda se halla destinada a presentar peripecias mucho más notables todavía, continuará ocupando en nuestra columna el puesto que reclama una vez cuya solución quizás no llegará a verse sino sobre restos de imperios, de pues de una guerra prolongada.

Desde la aparición del Correo no hemos cesado un solo día de trabajar para mejorarlo, para hacerlo más completo y digno en todos conceptos de la simpatía de las poblaciones inteligentes a que se dirige. La prosperidad progresiva de nuestra empresa es la mayor prueba de que han sido apreciados nuestros esfuerzos...